



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0286-2023-MPL/GM

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201° del TUO de la Ley 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Prescribe en el numeral "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, existe un error material en el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Municipal N° 00286/2023-MPL-GM, el mismo que;

DICE:

Artículo 1. – **DAR CUMPLIMIENTO** a lo **ORDENADO** por el Juzgado de trabajo permanente de Lambayeque, respecto al proceso que corre en el **Expediente N°0544-2019-0-1708-JR-LA-01**, conforme lo ordenado en la Resolución N° Diez de fecha 14 de setiembre de 2023 y a los fundamentos expuestos en la presente resolución. 1

DEBE DECIR:

Artículo 1. – **DAR CUMPLIMIENTO** a lo **ORDENADO** por la Primera Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, respecto a la Resolución **Nro. OCHO** de fecha 04 de febrero del año 2020, que **REVOCA** la sentencia contenida en la Resolución N° TRES de fecha 15 de noviembre de 2019, que declara Infundados los extremos sobre la reposición del Sr. José Antonio Rojas Calderón, el reconocimiento del vínculo laboral y la inclusión a planilla de pago bajo los alcances del artículo 101° de la Ley N°24041, por no acreditarse labores ininterrumpidas, **REFORMANDOLA, se declara FUNDADA**, en consecuencia, en consecuencia, **ORDENA la Reposición del Sr. JOSE ANTONIO ROJAS CALDERON**, en sus labores habituales, al haberse acreditado la relación laboral con la Municipalidad Provincial de Lambayeque desde el 13 de febrero del año 2017, por ende, **se le incluya en la planilla de pagos como servidor contratado.**

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Procuraduría Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Recursos Humanos (3)
Interesado
Publicación
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO 28 DIC 2023

